



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 12 DIC 2018



Señor (a)
VICTOR JULIO ARIAS SANGUINO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 11783 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

REMITEnte

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG211716928CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
VICTOR JULIO ARIAS SANGUINO

Dirección: KM 11 VIA MATANZA
CAPILLA BAJA
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
04/12/2018 12:47:19

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
Min. TIC Res. Ministerio Express 004957 del 09/08/2011

Bucaramanga,

Señor
VICTOR JULIO ARIAS SANGUINO
Código Postal: 680006246
Carrera 11 vía Matanza, capilla baja.
Ciudad

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 11783
Fecha: diciembre 3, 2018, 2:33 p.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo Penal
Serie: DILIGENCIAS
Anexos: NO

siged

RECIBIDO
DELEGADO EN LO PENAL
07 DIC 2018
MOR

UNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 1833-2018



Cordial saludo,
De manera atenta me permito informarle, que este Delegado asumió la veeduría solicitada por la señora Inspectora Rural de Corregimientos II de Bucaramanga, y en aras de ejercerla, se realizó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 21 de noviembre de 2018, a la carpeta relacionada con la actuación radicada bajo el número 1833/2018, que conoce la Inspección Rural de Corregimientos II de Bucaramanga con radicado No. 045-2017, proceso por presuntos por presunta infracción a la norma urbanística. Visita en la que se evidenció lo siguiente:

El 13 de julio de 2018 se realizó audiencia pública de la que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en donde el presunto infractor rinde descargos y se decretan pruebas. Se fija audiencia para practicar pruebas el 15 de agosto de 2018, la cual no se pudo realizar toda vez que los testigos LAURA DANIELA ZAMBRANO PIMIENTO y CARMEN ELENA PIMIENTO no comparecieron a la misma.

Finalmente, el 17 de agosto de 2018 se señala como nueva fecha de audiencia para el 20 de septiembre de 2018, pero no se observa en el expediente que la misma se haya realizado.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **VICTOR JULIO ARIAS SANGUINO**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

| | | | |
|--|---|---|--|
|  | Motivos de Devolución | <input checked="" type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> No Existe Número |
| | <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Contactado | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Fallecido | | |
| Fecha 1: DIA MES AÑO | Fecha 2: DIA MES AÑO | | |
| Nombre del distribuidor: C.C. <i>carlos ramon</i> | Nombre del distribuidor: C.C. | | |
| Centro de Distribución: | Centro de Distribución: | | |
| Observaciones: | Observaciones: | | |

